

Ref: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO adelantado por OLGA ISABEL BERMUDEZ ALVAREZ contra ANA MARLE TAPIAS DIAZ y VIVIANA CECILIA GUZMAN CHISSAYS. RAD. 2021-00100-00

□

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Confío en el contenido de armandomanrique54@gmail.com.](#) | [Mostrar contenido bloqueado](#)

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

AB

ARMANDO MANRIQUE BOHORQUEZ <armandomanrique54@gmail.com>

Mié 2/02/2022 4:50 PM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Santander - Socorro

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Socorro (S)

Cordial saludo,

Atentamente me dirijo a su Despacho en respuesta al REQUERIMIENTO que me fuera realizado mediante auto de fecha 26 de enero del año en curso, del cual tuve conocimiento, por cuanto que la apoderada de la parte actora envió a mi whatsapp un archivo PDF de dicho auto.

Con relación al requerimiento en mención, me permito informar lo siguiente:

- Soy el secuestre del inmueble hipotecado, embargado y secuestrado dentro del proceso de la referencia.

-El inmueble fue secuestrado por el comisionado por su Despacho, quien me hizo entrega y dejo bajo mi custodia el inmueble hipotecado.

-Dicho inmueble se encuentra en posesión de la demandada, quien tiene un mayordormo al cuidado del mismo.

-Lo hipotecado o gravado con garantía real es solamente el inmueble, tal y como consta en la escritura pública que contiene el contrato de hipoteca, que se hizo efectivo dentro del proceso de la referencia.

-En la comisión ni en el despacho comisorio librado para el efecto, se indicó que se hubiere decretado medida alguna sobre cultivos o cosechas, y el comisionado tampoco secuestro tal bien y menos aún lo dejó bajo mi custodia.

-Por ende el inmueble es el que esta bajo mi custodia, y el mismo podrá ser objeto del avalúo correspondiente, para la realización de la diligencia de remate.

Dejo en esta forma rendido mi informe, así como respondido el requerimiento.

FAVOR ACUSAR RECIBIDO DEL PRESENTE CORREO.

Cordialmente,

ARMANDO MANRIQUE BOHORQUEZ
C.C. No. 13.842.367 de Bucaramanga,